

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200021000
AUTO # 220

Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Verificada la petición de la gestora judicial del señor Jairo Andrés Fonseca Avellaneda, y por hallarlo procedente, se procede a reprogramar la audiencia que se llevaría a cabo el día **_11 de marzo de 2024 a las __10:00 a.m.**, en la forma indicada en la audiencia pública #1812 de agosto 2 de 2023.

Requerir a las apoderadas para que en razón de la transcendencia de la diligencia a celebrar y lo indispensable de su comparecencia, acudan a los mecanismos que les otorga las facultades del poder, y facilitar el desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ